



GUERRERO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

OFICIALIA DE PARTES
RECIBIDO
1 - 9 ABR 2025
14:25
H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

SECRETARIA
28 III 25



CERTIFICACIÓN DE ACUERDO DE CABILDO

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LXVIII LEGISLATURA
PRESENTE.**

EL SUSCRITO C. LIC. JAVIER TERRAZAS GIL, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUERRERO, CHIHUAHUA, HACE CONSTAR Y

CERTIFICA:

QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE CABILDO No. 17, EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, ACTA No. 22, EN EL ORDEN DEL DÍA, SE ENCUENTRA ASENTADO EL SIGUIENTE:

PUNTO NÚMERO CUATRO.- Se realiza la propuesta por parte del H. Cabildo para solicitar ante el H. Congreso del Estado de Chihuahua, autorización de modificación en el número de veces de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), en el concepto II.5.8 Revalidación de Fierro de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025 del municipio de Guerrero, Chihuahua, p que pase de 6.95 UMA (Seis punto noventa y cinco Unidad de Medida y Actualización) a 1.77 UMA (Uno punto setenta y siete Unidad de Medida y Actualización), la cual fue sometida a consideración del H. Cabildo, siendo aprobada por unanimidad de votos, tomándose el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Solicitar al H. Congreso del Estado de Chihuahua, autorización de modificación en el número de veces de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), en el concepto II.5.8 Revalidación de Fierro de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025 del municipio de Guerrero, Chihuahua, para que pase de 6.95 UMA (Seis punto noventa y cinco Unidad de Medida y Actualización) a 1.77 UMA (Uno punto setenta y siete Unidad de Medida y Actualización); para dar cumplimiento a lo anterior notifíquese al H Congreso del Estado el presente Acuerdo.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN CIUDAD GUERRERO, CHIHUAHUA, A LOS VEITIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

PRESIDENCIA

**ATENTAMENTE
"TRABAJO, UNIÓN Y COMPROMISO"
EL SECRETARIO MUNICIPAL**



**SECRETARIA
GUERRERO**
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

Calle Allende y Dr. Brondo s/n

09 ABR. 2025

JM

14:39

H. CONGRESO DEL ESTADO

LIC. JAVIER TERRAZAS GIL

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"



Calle allende y Dr. Brondo s/n
Cd. Guerrero, Chih. C.P. 31680



presidencia@mpioguerrero.com



635.586.10.20



GUERRERO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

OFICIALIA DE PARTES
RECIBIDO
29619
1 - 9 ABR 2025
14:25
H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA



SECRETARIA
28 III 25

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO DE CABILDO

EL SUSCRITO C. LIC. JAVIER TERRAZAS GIL, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUERRERO, CHIHUAHUA, HACE CONSTAR Y

CERTIFICA:

QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE CABILDO No. 17, EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, ACTA No. 22, EN EL ORDEN DEL DÍA, SE ENCUENTRA ASENTADO EL SIGUIENTE:

PUNTO NÚMERO TRES.- El Lic. Javier Terrazas Gil, Secretario del H. Ayuntamiento, informa que en asamblea celebrada por parte de un grupo de ganaderos con el H. Ayuntamiento, en la cual se realizó la petición para la deducción en el costo del concepto II.5.8 Revalidación del Fierro de Herrar establecido en la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2025 del municipio de Guerrero, Chihuahua; por lo cual se hace extensiva la solicitud ante el H. Cabildo para la reducción del número de veces de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) de dicho concepto, de 6.95 UMA (Seis punto noventa y cinco Unidad de Medida y Actualización) a 1.77 UMA (Uno punto setenta y siete Unidad de Medida y Actualización).

Después de varias opiniones externadas, este H. Cabildo aprueba por unanimidad de votos de los regidores, el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Se autoriza la reducción del número de veces de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) establecido en la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2025 del municipio de Guerrero, Chihuahua, en el Concepto II.5.8 Revalidación del Fierro de Herrar de 6.95 UMA (Seis punto noventa y cinco Unidad de Medida y Actualización) a 1.77 UMA (Uno punto setenta y siete Unidad de Medida y Actualización).

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN CIUDAD GUERRERO, CHIHUAHUA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

PRESIDENCIA

ATENTAMENTE
"TRABAJO, UNIÓN Y COMPROMISO"
EL SECRETARIO MUNICIPAL



SECRETARIA
GUERRERO
GOBIERNO MUNICIPAL
2024 - 2027

Calle Allende y Dr. Brondo s/n

09 ABR. 2025

UM 14.39

H. CONGRESO DEL ESTADO

LIC. JAVIER TERRAZAS GIL

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"



Calle allende y Dr. Brondo s/n
Cd. Guerrero, Chih. C.P. 31680



presidencia@mpioguerrero.com



635 586 10 20